

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
    - a) Tramitación: ordinaria.
    - b) Procedimiento: abierto.
  4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total (sin IVA): 137.200 euros. IVA: 9.604 (tipo 7 por 100). Importe total (IVA incluido): 146.804 euros.
  5. Adjudicación definitiva:
    - a) Fecha: 10 de septiembre de 2009.
    - b) Contratista: "Cultural Actex, Sociedad Limitada".
    - c) Nacionalidad: española.
    - d) Importe de la adjudicación: 143.125 euros (IVA incluido).
- Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(02/11.505/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Usera**

Resolución de 29 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato número 113/2009/01691, denominado "Educación permanente de adultos cursos 2009-2010 y 2010-2011 del Distrito de Usera".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
  - c) Número de expediente: 113/2009/01691.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
  - b) Descripción del objeto: "Educación permanente de adultos cursos 2009-2010 y 2010-2011 del Distrito de Usera".
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 104.156 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
  - b) Contratista: "Arjé Formación, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de la adjudicación: 91.657,28 euros.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/11.367/09)

**MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente  
Dirección General de Calidad, Control  
y Evaluación Ambiental  
Subdirección General de Disciplina Ambiental  
Departamento de Disciplina Ambiental**

*Rectificación*

En el anuncio (02/10.601/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 5 de octubre de 2009, página 62, que hace referencia a resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

*Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la resolución. — Artículo de la norma infringida. — Calificación de la infracción. — Sanción*

Donde dice:

"131/2009/11072. — Gómez Hernández, José Luis. — 25.333.497. — 30 de julio de 2009. — 60.b) de la OPACCFE. — Grave. — 601 euros".

Debe decir:

"131/2009/11072. — Gómez Hernández, José Luis. — 2533349-Z. — 30 de julio de 2009. — 60.b) de la OPACCFE. — Grave. — 601 euros".

Y se omitieron, por error, los siguientes expedientes:

"131/2009/14376. — Lica, Nicolae. — 9.953.929. — 10 de julio de 2009. — 59.c) de la OPACCFE. — Leve. — 50 euros".

131/2009/11127. — Razvan Oprea, Dorel. — X-9260396-K. — 29 de julio de 2009. — 59.c) de la OPACCFE. — Leve. — 150 euros.

131/2009/05654. — Martínez Vázquez, José María. — 38031075-T. — 21 de julio de 2009. — 59.c) de la OPACCFE. — Leve. — 150 euros.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.

(03/33.808/09)

**ARGANDA DEL REY**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Joypasol, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de sala de apuestas deportivas con bar en la carretera de Loeches, con vuelta a calle Misericordia, número 1. Expediente 147/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 15 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.521/09)

**BOADILLA DEL MONTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, aprobó provisionalmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Boadilla del Monte, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispuso someter dicho Plan al trámite de información pública por período de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser consultado por los implicados y formularse alegaciones.

El plazo de los veinte días comienza a contarse desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se podrá examinar el expediente en las dependencias de la Concejalía de Movilidad Urbana, sitas en la segunda planta de la Casa Consistorial (Sede Administrativa), ubicada en la calle José Antonio, número 42, pudiendo, asimismo, presentarse durante dicho plazo reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera formulado alegación alguna, el acuerdo de aprobación provisional se considerará definitivamente adoptado, sin que deba nuevamente pronunciarse el Pleno.

En Boadilla del Monte, a 30 de septiembre de 2009.—La primer teniente de alcalde, delegada de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(03/33.082/09)